



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Intendencia Municipal
Monte

7 de febrero 2020

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL

www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONVENIO suscripto entre esta Municipalidad de Monte y los Señores BERASTEGUI GONZALO, DNI. 29.659.062; GONZALEZ JUAN PABLO, DNI. 31.431.097; DE LUCA LUCIANO, DNI. 28.889.498; CAVIGLIA DARIO, DNI. 29.659.003; ALLEN JUAN CRUZ, DNI. 27.329.472; MARTINO MARIANO, DNI. 36.509.985 y PAPA JAVIER M, DNI. 24.484.520, integrantes de la Agrupación "LA BANDA DEL ENGRANAJE", por el cual esta Municipalidad le otorga a los nombrados en calidad de comodato el uso de las instalaciones del inmueble municipal denominado "CAMPING JUAN MANUEL" sito sobre la ribera de la Laguna de Monte, sito en Av. René Favalaro en su intersección con el puente "La Aguada", para la realización de un evento sin fines de lucro consistente en Exposición de Vehículos de la década del 80 a llevarse a cabo el día domingo 9 de febrero del corriente, el que incluirá diversos espectáculos, respondiente a la solicitud formulada en tal sentido mediante nota ingresada bajo expediente 2322-M,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA.

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo el CONVENIO de COMODATO suscripto entre esta Municipalidad de Monte y los Señores BERASTEGUI GONZALO, DNI. 29.659.062; GONZALEZ JUAN PABLO, DNI. 31.431.097; DE LUCA LUCIANO, DNI. 28.889.498; CAVIGLIA DARIO, DNI. 29.659.003; ALLEN JUAN CRUZ, DNI. 27.329.472; MARTINO MARIANO, DNI. 36.509.985 y PAPA JAVIER M, DNI. 24.484.520, integrantes de la Agrupación "LA BANDA DEL ENGRANAJE", respecto al inmueble municipal denominado "Camping Juan Manuel" ubicado en la ribera de la Laguna de Monte para la realización por parte de esta agrupación de un evento sin fines de lucro consistente en "Exposición de Vehículos" de la década del 80 y otros de más antigüedad con espectáculos musicales, el que se llevará a cabo el día domingo 9 de febrero, con las obligaciones para la parte comodataria que se consignan en el mismo, el cual como anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO... 245

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte